



PARLAMENTO DE CANTABRIA
DIARIO DE SESIONES

Año XIX - V LEGISLATURA - 27 de septiembre de 2000 - Número 64 Página 835 Serie B

COMISION DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

PRESIDENTE: ILMA. SRA. DÑA. M^a. ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN

Sesión celebrada el miércoles, 27 de septiembre de 2000

ORDEN DEL DIA

Único.- Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Cantabria de Modernización y Desarrollo Agrario. (BOPCA nº 151 de 16.02.00)

(Comienza la sesión a las diez horas y cinco minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Cortabitarte Tazón):
Buenos días a todos.

Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Ganadería, teniendo como único punto el estudio, debate y votación del informe de la ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Cantabria de Modernización y Desarrollo Agrario.

El estudio de las enmiendas y de los votos particulares de va a hacer por Títulos. Iremos estudiando Título por Título, concediendo tres minutos a favor, tres minutos en contra y tres minutos de fijación de posiciones.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Sra. Presidente, por una cuestión de...

LA SRA. PRESIDENTA (Cortabitarte Tazón):
Sí. Dígame.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Yo, si los Grupos Parlamentarios del PP y del PRC no tienen inconveniente, puesto que parece que en la publicación del Boletín de la Ponencia, de cómo se quedó en la Ponencia, hay desde la última reunión algunas no fijaciones bien publicadas por aquello que hubo del informe jurídico y tal; yo creo que haríamos más ágil el debate, si le parece bien, yo estaría dispuesto, defendiendo globalmente nuestras enmiendas todos, votando globalmente todas las enmiendas. Yo sé que en Ponencia PP y PRC no votaron ninguna de mis 41. Yo ya voté las tuyas que se han incluido y las que quiera propondré mi voto particular en el plazo reglamentario de 48 horas.

Creo que va a ser mucho menos lioso, porque con lo publicado de la Ponencia yo no sé seguir esta Ley, pero hay muchos defectos en lo publicado, como me han confirmado los Servicios Jurídicos. En Reglamentación: Artículo 7, 1.7.

Entonces, yo quiero defender globalmente mis enmiendas y pediré que se sometan globalmente todas, creo que es mucho más ágil y más rápido.

LA SRA. PRESIDENTA (Cortabitarte Tazón): Si los Portavoces de los otros Grupos...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sra. Presidenta.

Yo primero quisiera una aclaración. Creo que en la Ponencia el Grupo PSOE-Progresistas no votó a favor de todas nuestras enmiendas. Me gustaría conocer el acta de la reunión. Creo que o se abstuvo...

LA SRA. ORTIZ GARCÍA: Es lo que he dicho.
Sí.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: No. Acaba de decir que votó a favor de todas las nuestras.

LA SRA. ORTIZ GARCÍA: De algunas.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Entonces, ¿conocemos ya los votos particulares que están vivos y podría darnos la información de aquellas enmiendas del Grupo PP, PRC que no tienen votos particulares?.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: La 20.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: 20.

¿Esa no tiene voto particular? ¿La única?. O sea, que se votó en contra de todas las del PP, PRC salvo en una, que era de cambio general, creo recordar que era cambiar suelo no urbanizable por suelo rústico en toda la Ley; pero en resto se votó en contra de todas.

LA SR. ORTIZ GARCÍA: Lo que le quiero decir es que puesto que en la última Ponencia donde no se aceptaron los contenidos del Informe Jurídico que planteaban los Servicios, esta Diputada no estuvo, el Partido Popular y el Partido Regionalista no aceptó lo que en la primera ocasión parece que había cierto consenso en que sería razonable aceptar lo que decían los Servicios Jurídicos de todo, de forma y de contenido; yo le planteo defender mis enmiendas globalmente, le planteo a cuáles votaré sí de las tuyas hoy, le digo cuáles y a las demás que hoy votan, votaré no, plantearé el voto particular en las 48 horas de Reglamento. Si le parece...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Por nuestra parte sería más conveniente, porque no cabe duda que hay una diferencia importante entre unas enmiendas y otras planteadas a los diferentes Títulos de la Ley; pero bueno, por nuestra parte no hay ningún impedimento a que si se quiere, por parte de la Presidenta ordenar en función a toda la Ley de una vez; por nuestra parte no tenemos inconveniente, la Presidenta tiene la ordenación del debate. Por lo tanto, por el Grupo Popular no hay inconveniente a que se debatan todas las enmiendas a la vez.

LA SRA. PRESIDENTA (Cortabitarte Tazón):
¿Por el Grupo Regionalista?.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Por el Grupo Regionalista no hay tampoco ningún problema en que se debatan tal como pide la Portavoz del Partido

PSOE-Progresistas.

Sí quiero aclarar una cosa que en la reunión de la Ponencia cuando nos trajeron ese informe jurídico, la Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas dijo que era muy grave como para opinar en ese momento y todos vimos que cambiaba sustancialmente las cosas. Posteriormente hubo otra reunión y se prefirió dejarlo tal como era el informe de la Ponencia.

Y, efectivamente, ahora en el informe de la Ponencia hay algunos números que no coinciden con las enmiendas que se han hecho y tiene cierta dificultad. Hay algún número que cambia, algún artículo, pero bueno, no hicimos el debate.

LA SRA. PRESIDENTA (Cortabitarte Tazón): Entonces comenzamos el debate teniendo el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas un turno de cinco minutos para la defensa de sus enmiendas.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: En principio y para aclarar después el posicionamiento de los Grupos del Gobierno voy a decir a qué enmiendas vamos a votar sí, presentadas por el PP y el PRC, si les parece. Hoy ya vamos a votar sí sin argumentar nada sobre ellas.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Vamos a ver, quisiera clarificar, Sra. Presidenta, el Grupo PSOE-Progresistas tiene posibilidad de defender los votos particulares a las enmiendas que no votó y sus enmiendas. El turno de quince minutos es para defender ambas cosas.

LA SRA. PRESIDENTA (Cortabitarte Tazón): Sí claro. El turno de quince minutos me refería que era para...

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Entonces entramos simplemente en lo que es la visión global de la Ley y en 48 horas diremos después qué votos particulares mantenemos, con lo cual lo que se mantienen son las enmiendas que no se aprueban, del Grupo del Gobierno, y los que retiraremos serán enmiendas aprobadas. ¿De acuerdo?.

LA SRA. PRESIDENTA (Cortabitarte Tazón): De acuerdo.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Nosotros vamos a hacer dos consideraciones generales rápidas sobre la Ley. Nos parece que como intención política es importante que el Gobierno haya dado un segundo paso sobre una Ley en esta materia, puesto que en la primera ocasión provocó bastante rechazo, tanto en la seguridad agraria como universitaria como política y éste es el segundo intento legal que hace el Gobierno. Y en este sentido creo que hay que valorarle positivamente, porque era, como digo, una asignatura pendiente.

Sin embargo a nosotros nos parece, y así lo hemos manifestado en nuestras enmiendas, que éste segundo proyecto de ley: Modernización y desarrollo agrario es un ejercicio bastante tímido de lo que son las competencias exclusivas del Gobierno en la materia posible de desarrollo rural.

Nos parece que se demuestra con esta iniciativa que una vez más actuamos un poco como Administración periférica del Ministerio de Agricultura y no como Gobierno Autónomo.

Entonces, creemos que hay dos expectativas que no se cumplen con la Ley y definiciones importantes nuevas que se incluyen con enmiendas de los Grupos del Gobierno que ni siquiera están fijadas en la Ley.

Las expectativas que no se cumplen son las que ustedes conocen y que yo he criticado y que no es una ley que propiamente incida en el desarrollo rural. Es cierto que siempre los Grupos del Gobierno han manifestado que tienen previsto una segunda ley para el desarrollo rural en Cantabria, pero nosotros siempre hemos creído que modernización agraria es imposible sin desarrollo rural.

Mi Grupo especialmente ha basado sus enmiendas en eliminar del proyecto de ley la visión agrarista, que creemos que contiene, e intentar introducir la visión integral de desarrollo rural y lo hacemos con enmiendas que intentan crear órganos de coordinación política, como es el Consejo de Desarrollo Rural, plazos que integren agricultura y sociedad, como son los contratos territoriales de explotación y ordenación de la dimensión y calidad en el suelo rural, que es lo que hemos intentado hacer con el banco de tierra.

Los objetivos son dos, los de nuestras enmiendas: Generación de empleo en el medio rural y movilidad clara del mercado de la tierra en el medio rural, respetando el medio ambiente.

El PP y el PRC, como digo, han desestimado nuestra visión de esta Ley desechando todas nuestras enmiendas, excepto una de redacción de las 42 que hicimos, argumentando que ya existe coordinación perfecta en el Gobierno en materia rural y que ya contiene el modelo de futuro. Sin embargo, yo solamente les quiero poner dos ejemplos de los que se ha visto en las enmiendas del Partido Popular y el Partido Regionalista.

El Partido Popular y el Partido Regionalista con 19 enmiendas de contenido claro han modificado totalmente la Ley. Se han cargado la Ley del Gobierno. Por lo tanto, es obvio que si antes del debate parlamentario el propio Grupo Popular y el Grupo Regionalista enmiendan tan seriamente la Ley, yo

creo que es algo que deben explicar.

La prueba de descoordinación del Gobierno, yo creo que está que también antes del debate parlamentario, hay enmiendas que se ven redactadas por servicios determinados de la Consejería. Hay enmiendas que se ven redactadas por el Servicio de Montes. ¿Hay coordinación o no hay coordinación? ¿La Consejería no se coordina con el Servicio de Montes?. Hay enmiendas que se ven redactadas desde la Consejería de Obras Públicas. Se quitan todas las competencias en materia urbanística a la Consejería de Ganadería con las enmiendas que hacen el PP y el PRC. ¿Hay coordinación entre el Gobierno, la Consejería de Ganadería, la Consejería de Obras Públicas?.

Yo creo que no sería bueno desestimar del todo las enmiendas que mi Grupo ha planteado en este sentido, porque con esto es palpable la evidencia de que no hay coordinación en el Gobierno en este asunto. Y lo que demuestra, y lo peor, es que es una Ley sin dirección política: demasiadas introducciones fundamentales por los Grupos que apoyan al Gobierno, demasiadas introducciones por Servicios distintos y esto ha frustrado expectativas de contenidos y de futuro de esta Ley.

Nosotros por eso, en principio hemos planteado todos los votos particulares a las enmiendas del PP que no aprobamos. En este momento los mantenemos y por eso hemos mantenido, casi 41 enmiendas donde se intentan, sobre todo, crear esos órganos de coordinación, esos lazos que integren agricultura y sociedad y sobre todo la ordenación, dimensión y calidad del suelo rural.

Nuestras enmiendas van en ese sentido. En 48 horas diremos qué votos particulares mantenemos respecto a las enmiendas que no hemos votado del Partido Popular.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cortabitarte Tazón): Muchas gracias.

Turno en contra, Partido Regionalista, tiene un tiempo de quince minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, señora Presidenta.

Debo decir que no es el análisis de las enmiendas que plantea el PSOE-Progresistas el que nos lleva a rechazar esas enmiendas. No es que las considere yo, desde una perspectiva mala, sino que es una cuestión de procedimiento como muy bien conoce la Portavoz del Partido PSOE-Progresistas.

Es decir, que esas medidas que intentan introducir sobre el desarrollo rural, nosotros creemos que no son motivo de la presente Ley. Nosotros pensamos que es prioritario la Ley de modernización y desarrollo agrario y posteriormente que se haga esa ley de desarrollo rural, donde muchas de sus iniciativas, seguramente serán recogidas.

Es cuestión de oportunidad, es cuestión de que no creemos conveniente que se haga en estos momentos introducir en una ley de desarrollo agrario, introducir una ley de desarrollo rural.

Creemos que, desde nuestra perspectiva - vuelvo a insistir- es contraproducente. Primero, tenemos y decimos que sí, que puede ser agrarista la Ley, es de desarrollo agrario, pues necesariamente tiene que ser agrarista. Pero también una ley de desarrollo rural también es necesariamente agrario, también tiene que ser agrarista y contemplar otras facetas de desarrollo del núcleo rural.

No obstante lo que nos lleva a nosotros a desechar estas enmiendas, este bloque de enmiendas; no es el contenido en sí de las enmiendas, sino que no creemos conveniente que aparezcan en la Ley de desarrollo y modernización del sector agrario.

No cabe desarrollo rural sostenido, sino es con base a una modernización de la actividad agraria y de las estructuras y actuaciones que ello implica. Ese es el hecho fundamental.

Y, en segundo lugar, el otro gran bloque del banco de tierras, que es otro gran bloque que ha presentado como enmiendas el Grupo PSOE-Progresistas, simplemente decir que en dos Comunidades Autónomas, en una que aprobó esta Ley, creo que fue en el 89, en el 91 fue derogada, porque no se podía absolutamente asumir aquella Ley. Fue derogada la Ley.

Y en otra Comunidad Autónoma, que la aprobó en el 91, tampoco ha dado ningún resultado y también ha sido derogada.

Por lo tanto, puede ser que en un futuro, pero dadas las características de las explotaciones agrarias en nuestra región, un banco de tierras, una ley sobre banco de tierras no creemos que resulte en estos momentos afortunada.

Por lo tanto, nosotros vamos a rechazar estas enmiendas por las razones expuestas y quería preguntarle a la señora Portavoz si tiene la amabilidad, cuál es la que aprobamos de las enmiendas que presentó. Quería saber cuál.

Cuarenta y uno. De acuerdo.

Nada más y gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cortabitarte Tazón):
Nada más y gracias.

Muchas gracias, Sr. Fernández Revollo.

Tiene la palabra para el turno en contra, el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar agradezco que la Portavoz del Grupo Parlamentario POSE-Progresistas haya cambiado de opinión desde que se presentó la Ley hasta el día de hoy, puesto que según tengo aquí, manifestaciones propias de la propia Portavoz, la calificó como que era una Ley que nacía vieja. Sin embargo hoy en su intervención, en el primer punto ha dicho que felicita el paso dado adelante por el Gobierno en el cambio del segundo proyecto de la Ley de modernización con respecto a lo que tenía anteriormente.

Por lo tanto, agradezco este cambio de opinión de la Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas y que vea que al menos el Gobierno ha hecho un esfuerzo por traer una Ley al Parlamento que creemos que es una Ley, además lo digo con sinceridad, una Ley vanguardista y atrevida y más si conocemos la legislación de esta materia de otras Comunidades Autónomas. Yo creo que esta Ley se puede calificar en Cantabria como vanguardista y atrevida, puesto que en la mayor parte de las Comunidades Autónomas no han sido capaces de legislar tan profundamente sobre modernización agraria en los terrenos que toca esta Ley.

Ahora entiendo también claramente por qué ha solicitado que se discuta en su totalidad la Ley, las enmiendas, pero no obstante tendremos oportunidad y en el Pleno del Parlamento lo haremos y ya le adelanto que nuestro Grupo Parlamentario aceptará un debate de la Ley en su totalidad, de las enmiendas en su totalidad, porque ¿cómo se puede decir en esta Comisión, que de 19 enmiendas planteadas por el Grupo Popular y Regionalista han cambiado totalmente la Ley del Gobierno?. Analizaremos en el Pleno y si quiere se lo analizo ahora, pero no me da tiempo en 15 minutos, las enmiendas planteadas por nuestro Grupo Parlamentario y si eso es cambiar la Ley es que usted no ha estudiado la Ley o no ha estudiado las enmiendas. O a lo mejor quiere decir una frase para los medios de comunicación, pero no real para la reforma de la Ley.

Porque nuestras enmiendas, que parten también de la coordinación del Gobierno, que es otra

de las frases que ha dicho la Portavoz y se ve claramente que hay una coordinación entre las diferentes Consejerías que son afectadas en esto, porque son afectadas en una ley de modernización agraria, es afectada la Consejería de Medio Ambiente, es afectada la Consejería de Obras Públicas y es afectada la Consejería de Ganadería.

Ahí está la diferencia de por qué no aceptamos sus enmiendas en esta Ley de Desarrollo Rural, porque no tiene nada que ver, porque si fuese desarrollo rural usted tendría que meter otras Consejerías también que estaría vinculadas a esta Ley. Deberían de estar todas las Consejerías de Cantabria vinculadas a esta Ley, si hablásemos de desarrollo rural. Pero hablamos de modernización de las explotaciones agrarias y del sector agrario y por lo tanto fundamentalmente están vinculadas a esta Ley, la Consejería de Obras Públicas, en función al suelo. La Consejería de Ganadería, en función a sus competencias de ganadería y la Consejería de Medio Ambiente, porque también se habla de conservación del medio natural.

Por lo tanto, en primer lugar nosotros rechazamos los votos particulares que han presentado a nuestras enmiendas, por las razones expuestas, puesto que consideramos que nuestras enmiendas no cambian en absoluto la ley, sino que mejoramos en algunos aspectos su redacción en algunos artículos. Y no cambian en absoluto la ley y yo creo que enmendamos, creo recordar, no sé si 10 ó 12 artículos, de los cuales alguno es incluir simple y llanamente una frase. Por ejemplo, estoy recordándome en un momento determinado, cuando se habla de residuos, introducimos residuos agrarios.

Por lo tanto, si eso es cambiar la ley, yo creo que venga Dios y lo vea, no lo cambia. Pero bueno esto nos lo permitirá en el Pleno, discutir las enmiendas que hemos presentado e ir en contra de sus votos particulares, porque explicaremos cada una de las enmiendas planteadas por nuestro Grupo Parlamentario.

Y por otra parte, ya se le dio la explicación en la Ponencia, porque efectivamente ustedes han presentado dos grandes bloques o tres, si se puede llamar así. Uno el de desarrollo rural, otro el de contrato territorio, que no es un gran bloque ese. Yo creo que éste es más importante desde mi punto de vista el bloque del apoyo de las asociaciones agrarias, que usted no ha comentado en este momento como enmiendas del Grupo PSOE-Progresistas y están. Y el otro bloque que es el del banco de tierras.

Nuestra opinión clara se la expusimos y es que no se pueden confundir churras con merinas y sería un error, desde nuestro punto de vista,

legislativo, legislar en esta Ley sobre desarrollo rural, cuando estamos hablando de modernización de desarrollo agrario.

Sí que tenemos hablar en Cantabria y yo creo que por ahí van en estos momentos absolutamente todas las actuaciones, tanto en Europa como en España, de desarrollo integral y de desarrollo rural, en el que como he dicho tienen que entran otros factores muy importantes, aparte del sector agrario en nuestro mundo rural; pero eso, como se ha dicho ya claramente y se ha dicho por parte del Consejero de Ganadería, se está trabajando en una ley de desarrollo rural para nuestra Comunidad Autónoma.

Pero creo que no debemos de mezclar una cosa con otra, porque si lo mezclamos al final no sale nada bien, porque creo que hay que diferenciar una cosa de otra y la base fundamental del desarrollo rural está en que tengamos una buena ley de modernización del desarrollo agrario; porque sin una buena ley de modernización del desarrollo agrario, nunca podremos conseguir un buen desarrollo rural.

Por lo tanto, esa es nuestra opinión, nuestra opinión es que nos oponemos claramente al banco de tierras en las condiciones actuales, puesto que como ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista sus experimentos en otras Comunidades Autónomas ya se intentó por parte de su Grupo Parlamentario años atrás en Cantabria se hiciese una ley del banco de tierras; nuestra opinión entonces, y sigue siendo ahora, es que no es viable en nuestra Comunidad ni positivo para nuestro mundo rural un banco de tierras, pero no obstante incluso aunque fuese positivo se debería desarrollar por una ley concreta el banco de tierras y no en esta ley. Porque creo que sería un error en un momento determinado si se considerase políticamente correcto crear un banco de tierras para Cantabria, se debería tener una ley específica y no base en la ley de modernización de desarrollo agrario.

Por lo tanto, sus enmiendas creo que no solamente no cambian la ley, además sus enmiendas lo que está claro es que no plantean problemas a la ley, por eso debería usted opinar favorablemente de esta ley, porque usted introduce o su Grupo Parlamentario introduce tres bloques nuevos en la ley, pero no introduce prácticamente enmiendas cambiando lo que ha traído el Gobierno. Por lo tanto, lo que ha traído el Gobierno es bueno y usted considera que se deberían de introducir tres bloques nuevos que nosotros consideramos que en esta ley no va.

Por lo tanto, agradezco que a la ley como tal no le hayan presentado enmiendas de cambio de la ley, que reconozca que la ley ha hecho un avance y que es bueno y simplemente tengo que decir que en las jornadas que se celebraron en este Parlamento sobre esta ley, en la que estuvimos todos los Grupos

Parlamentarios presentes en la misma, en la que estuvieron todas las organizaciones agrarias presentes en la misma, en la que estuvieron representantes de los diferentes sectores y que hubo opiniones, claramente algunas duras en contra de esta ley. Nuestro Grupo Parlamentario en esas mismas jornadas abrió la posibilidad a todos los allí presentes, entre ellos a todas las organizaciones agrarias para que nos presentasen cualquier iniciativa para la tramitación legislativa de esta ley. Y nuestro Grupo Parlamentario tengo que decir que no ha recibido ni una sola iniciativa de ninguno de aquellos presentes para que incluyésemos en la reforma de esta ley.

Por lo tanto, votaremos en contra de los votos particulares del Grupo PSOE-Progresistas y de las enmiendas del Grupo PSOE-Progresistas.

LA SRA. PRESIDENTA (Cortabitarte Tazón):
Muchas gracias, Sr. Rodríguez Argüeso.

Tiene ahora la palabra por un tiempo de diez minutos, para fijación de posiciones, el Partido Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: La fijación de posiciones ya la he dado anteriormente, donde vamos a votar en contra de las enmiendas del Partido PSOE-Progresistas, he dado las razones y votaremos también en contra de los votos particulares que mantenga el partido PSOE-Progresistas.

Por lo tanto, la fijación ya está, simplemente no volver a redundar en los mismos argumentos.

LA SRA. PRESIDENTA (Cortabitarte Tazón):
Gracias, Sr. Fernández Revolve.

Tiene la palabra ahora, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Nosotros vamos a votar a favor de nuestras enmiendas y a favor de nuestros votos particulares.

Solamente quiero en esta oportunidad, que me ha dado la señora Presidenta, hacer una aclaración al Portavoz del Grupo Popular. Que se califique una ley de vieja no es nada contradictorio con calificar la misma ley de oportuna.

Esta ley es vieja, lo dije y lo mantengo hoy, porque se sitúa al margen de todos los movimientos europeos en este momento en materia agraria y desarrollo rural. Y esta ley es oportuna y por eso felicito al Gobierno, porque era una asignatura pendiente del Gobierno que lleva dos veces presentándola. La primera vez fue de tal magnitud el

suspensio que no la aceptó nadie el primer proyecto de ley presentado, que ésta es la segunda. Éste es el segundo proyecto de ley que se presenta sobre esta historia.

El primero no recibió ni el apoyo del CES ni de Sindicatos Agrarios ni de técnicos universitarios ni por supuesto de mi Grupo.

Por lo tanto, sigo calificando la ley de vieja y sigo diciendo que oportunamente el Gobierno hace bien cumpliendo con una asignatura pendiente.

Por lo tanto, no mezcle nada ni intente rifirrafes que no aclaran nada a los ciudadanos, aunque a usted en su vanidad le dejen bastante realizado.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cortabitarte Tazón): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, mi vanidad no me deja realizado, porque creo que no es uno de los defectos que tengo, pero bueno si usted lo considera así, me parece bien.

Lo que pasa es me ha gustado aún más la explicación que me acaba de dar. Aún más me ha gustado porque hace falta buscar una explicación como la que acaba usted de dar para reconocer que cuando usted hizo la valoración política de esta ley cometió un error.

Esta ley no va en contra de los movimientos de futuro de la Unión Europea, al contrario enseñeme alguna Comunidad Autónoma que haya hecho una ley más vanguardista que ésta, en cuanto a modernización agraria; al contrario.

Y por otra parte, se presentaron dos proyectos de ley que creo que el anterior se presentó en el mes de abril del año 99, justo dos meses antes, aproximadamente de las elecciones regionales. Se

presentó el proyecto de ley a esta Cámara y luego se ha vuelto a presentar en esta legislatura.

Por lo tanto, éste es un proyecto de ley y se lo agradezco nuevamente que reconozca que es bueno y que ustedes no hayan presentado enmiendas para cambiar el proyecto de ley.

Lo que ustedes quieren incorporar son cosas nuevas que nosotros pensamos que no deben de ir en la Ley, pero le agradezco sinceramente eso y tampoco quiero entrar en una discusiones, porque mi vanidad tampoco quiero contestarla a temas claros que ustedes, desde nuestro punto de vista, han metido la pata en las enmiendas, pero si quiere que mi vanidad la siga teniendo en alto, pues en el Pleno se lo explicaré una por una las enmiendas.

Nada más y muchas gracias y votaremos, como he dicho anteriormente, en contra de los votos particulares y de las enmiendas.

LA SRA. PRESIDENTA (Cortabitarte Tazón): Muchas gracias, Sr. Rodríguez Argüeso.

Puesto que en la fijación de posiciones se ha visto claro cuál es la postura de cada Grupo Parlamentario, yo creo que lo que procede es votar en conjunto todas las enmiendas y todos los votos particulares.

¿Votos a favor de las enmiendas y de los votos particulares? ¿Votos en contra?.

Sra. Secretaria, por favor.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Votos a favor tres, votos en contra seis.

LA SRA. PRESIDENTA (Cortabitarte Tazón): No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos)
